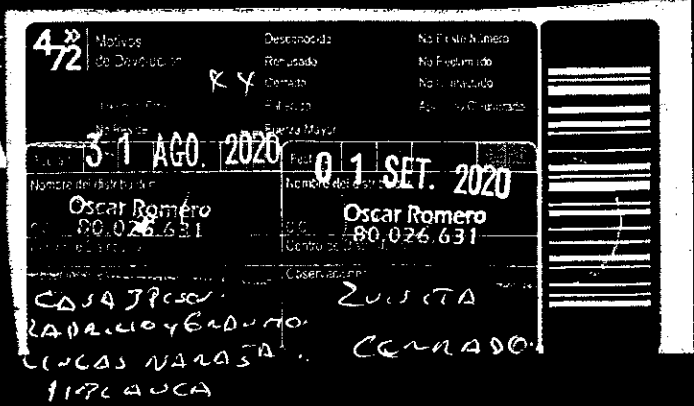




RESPONDENCIA
26 AGO 2020
SEDE CLL 13
131 AGO. 2020

Bogotá D.C. 24 de agosto de 2020
SDM-SC-125167/2020

Señor (a):
JONATAN BOLIVAR SOTO
Calle 71 A Número 77 A - 58
Teléfono: 3168425171
Ciudad

REF: RESPUESTA- SDM- 1264882020

Señor Bolívar Soto:

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual presenta diversas inconformidades en la información brindada por DUVAN GAITAN GOMEZ, el día diecinueve (19) de agosto de 2020, me permito informarle que una vez verificados los archivos del personal vinculado a la Subdirección de Contravenciones no se encontró registro alguno del profesional identificado con el nombre que usted relaciona en su queja.

Es preciso señalar que, no obstante, lo anterior y teniendo en cuenta sus comentarios los cuales son de vital importancia para esta Entidad, le solicito indique de manera precisa el nombre de la persona que le brindo la información el día por usted indicado, ello con el fin de adoptar los correctivos a que haya lugar.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente;



ALEJANDRA ROJAS POSADA
SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: NELLY ALEXANDRA VILLAMARIN ESPINEL -PJ- SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21347

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-1264882020/ JONATAN BOLIVAR SOTO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-125167 d eI 24 DE AGOSTO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES. <u>ALEJANDRA</u> <u>ROJAS POSADA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 14 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-1264882020.

certifico que el presente aviso se fija hoy 14 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 21 DE ENERO DEL 2021 las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)